

15 Febrero de 2011

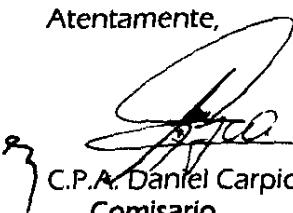
INFORME DEL COMISARIO
A la Junta General Ordinaria de Accionistas de
ISALGATOURING S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En ejercicio de mis funciones como Comisario de ISAGALTOURING S.A. y sujetándome a las disposiciones de la Ley de Compañías y a las contenidas en las Resoluciones del señor Superintendente de Compañías, presento a conocimiento y consideración de ustedes mi informe anual, sobre el ejercicio económico que terminó el 31 de Diciembre del 2010.

- 1.1. Los administradores de la compañía han cumplido las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- 1.2. Los procedimientos de control interno de la compañía, son los acostumbrados para el tipo de negocio de la sociedad.
- 1.3. He revisado las cifras de los estados financieros al 31 de Diciembre de 2010 y existe correspondencia entre estas y las registradas en los libros de contabilidad. Los estados financieros son confiables y estos han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- 1.4. Para el desempeño de mis funciones he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías.

Atentamente,


C.P.A. Daniel Carpio O.
Comisario
RUC # 0919705053001

